EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES CERTAMEN IS-029-2026

Servicio de plataforma tecnológica de subastas ascendentes electrónicas para el ICETEX.

PROPONENTE: SOFTWARE COLOMBIA SERVICIOS INFORMÁTICOS S.A.S. NIT: 900.364.710-8 **REPRESENTANTE LEGAL:** Alex Vicente Chacón Jiménez **C.C.** 80.002.346		
REQUISITO HABILITANTE DE PARTICIPACIÓN	**OBSERVACIÓN**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y PACTO DE INTEGRIDAD (“Formato carta de presentación de la propuesta y pacto de integridad” (F497))	Anexa Formato No.1 suscrita por la representante legal	**CUMPLE**
Copia de la Cedula de ciudadanía.	Se adjunta cedula de ciudadanía de Alex Vicente Chacón Jiménez identificado con cédula 80.002.346	**CUMPLE**
Documento de conformación del consorcio o la unión temporal.	N/A	**N/A**
Certificado de existencia y representación legal y/o Registro Mercantil de persona natural.	Anexa Certificado de Existencia y Representación Legal de la compañía SOFTWARE COLOMBIA SERVICIOS INFORMÁTICOS S.A.S. expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 2 de julio de 2026 con código de verificación AB26235727. - Su objeto social está relacionado con las actividades del objeto del presente certamen de contratación. - El representante legal es Alex Vicente Chacón Jiménez identificado con cédula No. 80.002.346 quien cuenta con la facultad para celebrar y ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos. - El termino de duración registra como indefinido	**CUMPLE**

	- Matricula 02001505 fecha de matrícula 21 de junio de 2010, Fecha de renovación 30 de marzo de 2026. Es de resaltar que de conformidad con el cronograma establecido en los términos de referencia el cierre del certamen y recepción de propuestas se realizó el día 27 de julio de 2026.	
Autorización para contratar.	**N/A**	**N/A**

RUT	- Se allega RUT en versión oficial donde se puede validar el NIT y sus obligaciones tributarias	**CUMPLE**
Certificación expedida sobre pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. **PERSONA JURÍDICA.** Diligenciar "Formato certificación de cumplimiento parafiscales" (F499).	- compañía **SOFTWARE COLOMBIA SERVICIOS INFORMATICOS S.A.**S. Anexa Certificación de cumplimiento Parafiscales de fecha de expedición: 27 de julio de 2026. - Se observa que en la subsanación allegaron el certificado suscrito por la revisora fiscal Ingrid Baleria Rojas Baez la cual registra en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio.	**CUMPLE**

Certificados. La propuesta se debe acompañar de los siguientes certificados,	Si bien el proponente anexa los documentos correspondientes a los antecedentes judiciales, disciplinarios, medidas correctivas y demás, ICETEX, con el fin de corroborar la veracidad de la información presentada, se sirve consultar en las diferentes bases de datos de las entidades arrojando la siguiente información: **a. Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal.** POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 08:00:11 PM horas del 28/07/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **80002346** Apellidos y Nombres: **CHACON JIMENEZ ALEX VICENTE** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas. **b. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal y la**	**CUMPLE**

Empresa, expedido por la Procuraduría General de la Nación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300231464

PIB
19:59:14
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEX VICENTE CHACON JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80002346:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300231501

PIB
19:59:43

Bogotá DC, 28 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SOFTWARE COLOMBIA SERVICIOS INFORMATICOS SAS identificado(a) con NIT número 9003647108:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

c. Certificado de Responsabilidad Fiscal del Representante Legal y la Empresa, expedido por la Contraloría General de la República.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de julio de 2026, a las 19:58:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80002346
Código de Verificación	80002346260728195821

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de julio de 2026, a las 19:58:45, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003647108
Código de Verificación	9003647108260728195845

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

d. Verificación Registro Nacional Medidas Correctivas (RNMC) (art. 183 Ley 1801 de 2016).

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/07/2026 08:01:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80002346** y Nombre: **ALEX VICENTE CHACON JIMENEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144731728** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

e. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales de la Policía Nacional de Colombia (Ley 1918 de 2018 "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones).

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:02:35 horas del 28/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80002346,** Apellidos y Nombres **CHACON JIMENEZ ALEX VICENTE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ICETEX**, con NIT **899999035-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

f. Certificado REDAM

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80002346 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/07/2026 07:54 AM

Código Verificación: **81ZEXUYD4L**

Válida hasta: **25/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Políticas relacionadas con inhabilidades reportadas por la Contraloría general de la Nación: El ICETEX verificará y aplicará las políticas y controles relacionados con el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, establecidas por la Entidad.	- Una vez revisado el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República de la entidad y del representante legal designado se observa que no cuentan con ninguna sanción. - NOTA: La entidad verificó en el sistema SARLAFT la información del representante legal, el suplente y la entidad, con el fin de validar si se encontraban registros o reportes que indiquen alertas o inconsistencias y no se observó ningún reporte negativo.	**CUMPLE**
Documentos adicionales que se deben adjuntar como requisito para la suscripción del contrato: - Certificación Bancaria donde conste el número y tipo de cuenta de ahorros o corriente a donde el proponente adjudicatario solicite se le efectúen los desembolsos de los pagos del contrato.	- Allegan certificación bancaria da Davivienda donde consta el número de cuenta	**CUMPLE**

EVALUCIÓN ASPECTOS JURÍDICOS	-	**CUMPLE**



Paola Andrea Urquijo Mancilla
Evaluadora aspectos jurídicos


ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos